



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



BOSQUES
en tus manos



CONSERVANDO
BOSQUES
COMUNITARIOS

Mecanismo de Transferencias
Directas Condicionadas



¿QUÉ ES EL MECANISMO DE TRANSFERENCIAS DIRECTAS CONDICIONADAS (TDC)?

Es un incentivo económico otorgado a comunidades nativas o campesinas tituladas, que se comprometen a conservar los bosques y reducir la deforestación.

Con la administración de este incentivo, las comunidades fortalecen sus capacidades de gestión, desarrollan actividades económicas sostenibles que les permiten combatir la pobreza, mejoran la vigilancia de sus bosques, ejecutan actividades para su seguridad alimentaria y revaloración cultural.

LOGROS



Durante nuestros primeros 12 años de gestión, 277 comunidades socias accedieron a este mecanismo, en nueve departamentos del país, lo que permitió asegurar la conservación de cerca 3 millones de hectáreas de bosques comunales, en beneficio de aproximadamente 22 mil familias.

Durante este período, se han promovido productos provenientes de cadena de valor libres de deforestación, como son cacao y café; así como productos y servicios de bosques conservados como castaña, camu camu, shiringa, bolaina, topa, sangre de grado, aguaje, turismo, entre otros.

METAS



Para el 2030, en el marco de nuestra nueva estrategia de intervención, proyectamos ampliar la conservación a más de 10 millones de hectáreas de bosques, en beneficio de más de 1000 comunidades nativas y campesinas, pequeños productores y poblaciones locales, a través del mecanismo de incentivos y otras herramientas de conservación.

¿CÓMO IMPLEMENTAN LAS COMUNIDADES EL MECANISMO DE TDC?

Aplicando un Plan de Gestión de Incentivo dirigido a la implementación de las prioridades de las comunidades. Comprende cinco líneas de acción claves:

GESTIÓN COMUNAL

Fortalece la capacidad de gestión de las comunidades para la administración del Plan de Gestión del Incentivo.



USO Y CONTROL DEL TERRITORIO

Fortalece la capacidad de vigilancia de los bosques por parte de las comunidades.



ACTIVIDADES ECONÓMICAS BASADAS EN EL BOSQUE Y OTROS ESPACIOS

Financia actividades productivas sostenibles dentro del bosque o en cadenas de valor libres de deforestación.



ACTIVIDADES DE SUBSISTENCIA

Financia el desarrollo de actividades de subsistencia para garantizar la seguridad alimentaria de las comunidades.



ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES COMPLEMENTARIAS

Complementa condiciones relacionadas a educación, salud y aspectos culturales, que contribuyen con la sostenibilidad de la intervención.



FASE 1 INICIO

En coordinación con actores claves, se focaliza y se prioriza sectores de intervención. Se socializa los beneficios del mecanismo y desarrolla la admisión y afiliación de comunidades. Se suscribe un convenio de conservación entre el Programa Bosques y las comunidades.

¿Cuáles son las fases

de implementación

del mecanismo de TDC?

FASE 2 EJECUCIÓN

Las comunidades socias ejecutan el Plan de Gestión del Incentivo y cumplen con los compromisos de conservación. El Programa Bosques realiza el seguimiento, supervisión y cumplimiento de los de convenios. Comunidades que cumplen compromisos ratifican el convenio.

FASE 3 CIERRE

Las comunidades culminan la ejecución del convenio, al completar sus cinco años o por resolución del convenio debido al incumplimiento de los compromisos.



*Articulación interinstitucional, fortalecimiento de capacidades



¿Cuáles son los requisitos de admisión y afiliación al mecanismo?

ADMISIÓN

La comunidad que, de manera voluntaria e informada, decide postular al mecanismo de TDC, debe presentar a nuestras oficinas zonales o por la mesa de partes física o virtual del Ministerio del Ambiente, una Carta suscrita por el representante legal de la comunidad, conteniendo los siguientes requisitos:

- 1** Copia del Acta de Asamblea donde expresa su interés de participar en la TDC.
- 2** Copia de título(s) sobre su territorio.
- 3** Declaración Jurada para Admisión, respecto a:
 - a)** Contar con Junta Directiva vigente e inscrita en Sunarp.
 - b)** Contar con facultades bancarias otorgadas al jefe/presidente/apu y tesorero de la comunidad.
 - c)** Contar con RUC activo y habido
 - d)** No tener sanciones respecto al aprovechamiento de recursos del bosque.
- 4** Copia de Libro Padrón de la comunidad

En caso de estar gestionando **b)** y **c)** la comunidad será admitida con Observación, teniendo un plazo de 60 días para regularizar.

AFILIACIÓN Y FIRMA DE CONVENIO

De cumplir con estos requisitos, la comunidad admitida e informada presenta a la Subunidad Zonal del programa, por Mesa de Partes física o electrónica, la Carta suscrita por el representante legal de la Comunidad, que contiene los siguientes requisitos de Afiliación:

- 1** Copia de Acta de Asamblea para Afiliación que contiene la autorización de representante legal de la Comunidad para:
 - a) Suscribir el Convenio con el PNCBMCC,
 - b) El compromiso de conservar el área de bosques.
 - c) Aprobación del Mapa de Bosque de Conservación
 - d) Propuesta de Plan de Implantación.
- 2** El Mapa de Bosques de Conservación (MBC) con visto del representante legal de la Comunidad.
- 3** Propuesta de Plan de Implantación de hasta seis (06) meses.
- 4** Número de cuenta bancaria de la Comunidad.
- 5** Carta de autorización para el bloqueo y desbloqueo de cuenta.



CASOS REPRESENTATIVOS



CACAO SIN DEFORESTACIÓN

Comunidad nativa Cheni, ubicada en el departamento de Junín, fue reconocida en el 2022 por cultivar uno de los diez mejores cacaos de calidad en el Perú, en el XIII Salón del Cacao y Chocolate que organiza la Asociación Peruana de Productores de Cacao (APPCACAO). En el 2019, diez comunidades de la Reserva Comunal Yanasha, en Pasco, ganaron el primer puesto en ese mismo concurso por su cacao nativo Eshpe, libre de deforestación. Aliado estratégico: Central Ashaninka de Río Tambo, Amarcy, Sernanp, Dris.

BIOJOYERÍA QUE RECUPERA LOS BOSQUES

Dieciocho mujeres artesanas y emprendedoras de la comunidad de Shimpiyacu (San Martín) elaboran piezas de biojoyería, a partir de semillas de plantas y árboles que ellas mismas cultivan. Impulsan la Organización Mujeres Artistas “Nugkui” (Madre Tierra) que revaloriza sus conocimientos ancestrales, su cultura awajún y fortalece sus capacidades de organización. Aliados estratégicos: Conservación Internacional, la Dirección Desconcentrada de Cultura de San Martín.



PREMIO ECUATORIAL 2019 - PNUD

Comunidades Nuevo Saposoa y Patria Nueva ganaron el Premio Ecuatorial 2019 del PNUD, por uso de tecnología en monitoreo de bosques, que contribuyó a reducir la deforestación en más de 15 hectáreas de bosques comunitarios. Los incentivos de conservación permitieron a las comunidades equiparse, contar con información y fortalecer sus capacidades de monitoreo (Ucayali, Pueblo Shipibo-Conibo). Aliados estratégicos: Sernanp, Rainforest Foundation.

MARCA COLECTIVA

Las artesanas de las comunidades Copal Sacha, Chunchiwi, Chirikyacu y Chirik Sacha (provincias de Lamas y el Dorado) obtuvieron la marca colectiva “Warmi Awadora” para su emprendimiento textil que fue impulsado por ellas mismas y con los recursos de los incentivos de conservación de bosques (San Martín - Pueblo Kichwa).



PRODUCCIÓN DE ARTESANÍA

Comunidades Poyentimari, Monte Carmelo, Korebeni y Chirumbia, del pueblo machiguenga, ganaron fondos concursables de Procompite, para fortalecer la elaboración de sus artesanías, impulsada por Produce y los municipios distritales de Echarate y Quellouno. Los incentivos de conservación les permitieron fortalecer sus capacidades en la elaboración de planes de negocios (Cusco - Pueblo Machiguenga).

CULTURA ANCESTRAL

Comunidad Monte Salvado elabora artesanías, bordados, que rescatan y revaloran la cultura ancestral Yine, que fue reconocida como patrimonio cultural de la nación en RurakMaki 2019. La comunidad fortaleció su actividad artesanal con los recursos de los incentivos de conservación (Madre de Dios - Pueblo Yine).



CAFÉ SINCHIRI (Bajo Sombra)

Comunidad Mencoriari (Junín) conformó la Asociación de Productores Anchatoshi y creó la marca “Sinchiri” (bajo sombra, sin deforestación). Comercializó volúmenes superiores a 19TM de café, así como 2TM de cacao. Está asociada a la Central de Productores Sinchiri. La comunidad fortaleció su producción sostenible del café con los incentivos de conservación. Aliados estratégicos: Cooperativa Santa Cruz de Pangoa, Serfor CAF, Devida, Municipalidad Distrital de Pangoa, Kanuja.

COMPROMISOS PARA LA CONSERVACIÓN DE BOSQUES

Junto con las comunidades suscribimos un convenio de conservación, por un período de hasta cinco años, y asumimos compromisos mutuos para el desarrollo del mecanismo de Transferencias Directas Condicionadas.

Compromisos de la comunidad



- Conservar sus bosques y reducir la deforestación, según convenio.
- Denunciar las prácticas ilegales o ilícitas que afecten sus bosques.
- Administrar adecuadamente la subvención y cumplir con el Plan de Gestión del Incentivo.
 - Informar al Programa cada tres meses el avance del Plan de Gestión del Incentivo y rendir el uso de la subvención.
- Mantener a la Junta Directiva con inscripción de poderes vigentes, RUC en estado activo y habido, registro actualizado de firmantes en cuenta bancaria.

Compromisos del Programa Bosques

- Transferir la subvención económica según convenio.
- Capacitar a las comunidades para el adecuado cumplimiento del mecanismo de incentivos e implementación del Plan de Gestión del Incentivo.
- Acompañar a la comunidad en las acciones de articulación ante las autoridades e instituciones para la implementación del Plan de Gestión del Incentivo.
- Realizar el monitoreo satelital de la cobertura de los bosques comprometidos para conservación por parte de la comunidad.
- Evaluar periódicamente la implementación del Plan de Gestión del Incentivo de la comunidad.



Participación y transparencia

Las decisiones de afiliación, suscripción del convenio e implementación del plan de gestión de incentivos se toman por acuerdo de las asambleas comunales. Asimismo, corresponde a estas asambleas realizar el control social sobre la rendición de cuentas y la rendición y la presentación de los reportes trimestrales de avance del cumplimiento del Plan de Gestión de Incentivos.



BOSQUES
en tus manos

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

Av. República de Panamá 3030 Piso 14
San Isidro -Lima
Teléf. 500 9200

Escríbanos a:
Bosques@bosques.gob.pe

Ubícanos en:

- www.bosques.gob.pe
- [/programabosques.peru](https://www.facebook.com/programabosques.peru)
- [@ProgramaBosques](https://twitter.com/ProgramaBosques)
- [Programa Bosques Oficial](https://www.youtube.com/ProgramaBosquesOficial)
- [programa_bosques_peru](https://www.instagram.com/programa_bosques_peru)
- [Programa Nacional de Conservación de Bosques](https://www.linkedin.com/company/Programa Nacional de Conservación de Bosques)



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



BICENTENARIO
PERÚ 2021